

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Calificación experiencia mínima - Experiencia mínima de 5 años hasta de 7 años en adelante, en el ámbito de la gestión administrativa del sector cultural o artístico, en el sector público o privado, acreditados con certificado laboral o documentos que certifiquen su actividad laboral. (15P)

Ley Orgánica de Cultura
 Art. 141.- De los Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras.
 Art. 150. - De la conformación de Entidades Nacionales de las Artes Vivas, Musicales y Sonoras.
 Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura
 Art. 131.- De las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo.
 Reglamento para la designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras - ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2024-0151-A de 23 de septiembre de 2024
 Art. 1 Objeto.
 Art. 3 Del Concurso Público.
 Art. 32 De la estructura del puntaje.
 ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL emitido por (ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2023-0094-A) de 11 de julio de 2023.
 At. 10.- Estructura orgánica descriptiva, numeral 1.1 PROCESOS GOBERNANTES, 1.1.1 DIRECTOR EJECUTIVO. (...) b) Atribuciones y Responsabilidades.

NO. EXPEDIENTE: 20
 APELLIDOS/NOMBRES: Zerega Álvarez Andrés
 CEDULA DE IDENTIDAD: 0911051969

| ENTIDAD | FIRMA FÍSICA / DIGITAL | FECHA DE EMISIÓN | TIPO DE EXPERIENCIA | FECHA INICIO | FECHA FIN | MESES | OBSERVACION | CUMPLE/NO CUMPLE | CALIFICACIÓN EN MESES |
|---------------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|--------------|-----------|-------|---|------------------|-----------------------|
| TELEGRAFO | FISICA/ESCANEADA | 25/01/2009 | Gerente de Mercadeo | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA | FISICA/ESCANEADA | 09/06/2019 | Analista en comunicación | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| TREN ECUADOR | FISICA/ESCANEADA | 06/10/2017 | Gerente de Mercadeo | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO | FISICA/ESCANEADA | 18/10/2019 | Analista | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Calificación experiencia mínima - Experiencia mínima de 5 años hasta de 7 años en adelante, en el ámbito de la gestión administrativa del sector cultural o artístico, en el sector público o privado, acreditados con certificado laboral o documentos que certifiquen su actividad laboral. (15P)

| | | | | | | | | | |
|---|------------------|------------|--|---|---|---|---|-----------|---|
| CENTRO NORTEAMERICANO (CEN) | FISICA/ESCANEADA | 02/10/2019 | Cultural Marketing and Public Relations Officer | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| UNIVERSIDAD DE LAS ARTES | DIGITAL | 10/01/2025 | Responsable de coordinar acciones | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN | DIGITAL | 10/01/2025 | Coordinador técnico zonal Analista técnico zonal | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTURA DE GUAYAQUIL, EP | FISICA/ESCANEADA | 04/12/2023 | Director de comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| CERTIFICADOS VARIOS | FISICA/ESCANEADA | 0 | Compras públicas y contabilidad, ingles, cursos y certificados | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| ENLACE | FISICA/ESCANEADA | 0 | Notas de prensa | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentado en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Calificación experiencia mínima - Experiencia mínima de 5 años hasta de 7 años en adelante, en el ámbito de la gestión administrativa del sector cultural o artístico, en el sector público o privado, acreditados con certificado laboral o documentos que certifiquen su actividad laboral. (15P)

| | | | | | | | | | |
|----------------------|------------------|---|-------------|---|---|---|---|-----------|---|
| REGISTRO FOTOGRÁFICO | FISICA/ESCANEADA | 0 | Fotografías | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentada en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| LINKS DE REDES | FISICA/ESCANEADA | 0 | Fotografías | 0 | 0 | 0 | 1.- Experiencia: la documentación no fue presentada en la postulación sino de manera extemporánea en la fase de apelaciones; por tanto, no fue revisado por el Tribunal de Méritos; razón por la cual, el Tribunal de Apelaciones no puede revisar documentación que no haya sido presentada en la postulación y revisada por el Tribunal de Méritos previamente. | NO CUMPLE | 0 |
| TOTAL | | | | | | | | | 0 |

Para constancia firman los miembros del Tribunal de Apelaciones

 Abg. Steffanía José Nevárez Argüello
ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATROCINIO 2 (D)
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
PRESIDE

 Abg. Jonathan Leonardo Intriago Rodríguez
ESPECIALISTA JURÍDICO
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

 Dr. Lauro Vinicio Rodríguez Boada
ESPECIALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEL
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD
Y LA INNOVACIÓN

Acompañan al Tribunal desde el ámbito de sus respectivas competencias.

 Mgs. Carlos Javier González Pozo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD
Y LA INNOVACIÓN

 Mgs. Irayda Graciela Tapia Lucero
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL